

## CAE, FES y expectativa laboral

### Señor Director:

Como se ha señalado en diversas columnas, el proyecto de ley FES es una pésima alternativa al CAE, pero ninguna ha abordado que ella no soluciona quizá el mayor pecado asociado al CAE, uno de expectativa laboral. Quienes accedieron a la educación superior con el CAE lo hicieron bajo la expectativa de que su título tendría cierto valor y grado de empleabilidad. Bajo ese supuesto, la deuda adquirida sería cubierta con los ingresos futuros. El FES se hace cargo de este problema, ya que la deuda se pagaría de manera contingente, según el nivel de ingresos, donde algunos no pagarán nada y otros soportarán un alto impuesto al trabajo. Sin embargo, el problema de empleabilidad persiste. En medio de la emergencia laboral que atravesamos, con

suelos reales estancados, difícilmente se crearán suficientes puestos de trabajo para cubrir su demanda y quienes lo logren, probablemente no verán cumplidas sus expectativas salariales. El panorama, además, es sombrío con el nulo crecimiento proyectado para los próximos años. Quizás, es injusto cargarle la mochila de la empleabilidad al proyecto, pero, más allá de la satisfacción intelectual, lo que subyace al título de educación superior es la capacidad de obtener ingresos que permitan acceder a servicios básicos y acumular riqueza. Esa promesa incumplida es parte de lo que Carlos Peña denominó malestar ciudadano, que vimos el 18 de octubre de 2019. Hasta que el problema de empleabilidad no se transparente, parafraseando al exPresidente Lagos, los jóvenes seguirán sintiéndose engañados.

**FRANCISCO ALCAÍNO MADRID**  
ABOGADO